

EXTRACTO

CUARTO JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, Salesianos 1180, San Miguel, en causa C-2604-2024, caratulada "Pérez/Silva" en virtud de resolución de fecha 10 de septiembre de 2026, de folio 28, se fijó remate para el día 16 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, en el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/98948697650?pwd=VDZ1UjhLd240NzZNSVNHk3h3cmNUT09> - ID de reunión: 989 4869 7650 - Código de acceso: 900- respecto del inmueble correspondiente al Lote número 58 del sector número B tres de la subdivisión del lote A del plano de subdivisión del Fundo "Hijuela El Chamisero" del Fundo "El Alba", comuna de Colina, Región Metropolitana, Rol de Avalúo Fiscal N° 1312 -102, inscrito a nombre de VALESKA ANTONINA SILVA DROUILLAS, a fojas 96.564, número 139.307 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023. Mínimo de posturas \$142.107.026.

Se hace presente que es responsabilidad de las partes y postores contar con los medios tecnológicos adecuados para participar en el mismo. Asimismo, los participantes deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual adjudicación y suscripción del acta de remate.

Los postores interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista emitido por BancoEstado a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, o mediante cupón de pago obtenido desde el portal del Poder Judicial, depositado en la cuenta corriente N° 6318011 del BancoEstado, RUT N° 60.316.000-2 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel. Cada postor será responsable de verificar que la consignación se realice en forma oportuna y correcta en la causa correspondiente.

La entrega de la garantía debe realizarse con al menos 72 horas de antelación a la fecha del remate, según el siguiente detalle:



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXCUDCXWTHS

a) Si la garantía se constituye mediante vale vista, deberá entregarse presencialmente en Secretaría del Tribunal, entre las 09:00 y las 14:00 horas, acompañando copia de la cédula de identidad, escrito simple con el Rol de la causa, monto y número del vale vista, identificación completa del postor y de su representado (si corresponde), correo electrónico y número telefónico de contacto.

b) Si se utiliza cupón de pago, deberá enviarse al correo electrónico del Tribunal (jc4_sanmiguel_remates@pjud.cl) el comprobante legible, junto con la individualización del postor, el Rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto, de lo que se dejará constancia en la causa respectiva.

Los postores no deben contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y quienes deseen participar en la subasta deberán solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y número telefónico de contacto, con al menos 72 horas de anticipación.

Demás bases y antecedentes en carpeta electrónica ROL C-2604-2024, CUARTO JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL.



Víctor Camilo Meneses Cáceres
Secretario
PJUD
Trece de octubre de dos mil veintiséis
19:22 UTC-3





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXCUDCXWTHS